EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1308

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
asa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

DOMINGO 17 DE JUNIO DE 1888

Algo bueno

La Cámara de Diputados ha sancionado un proyecto suprimiendo los *reñideros de gallos*, por ser un espectáculo bárbaro para la cultura del pueblo porteño.

Ese proyecto será ley en breve, pues el Senado no le negará su sancion definitiva.

Pero, por muy buena que nos parezca la supresion de los reñideros de gallos, no es esto todo lo que se necesita hacer en favor de la cultura del pueblo.

Hay que suprimir muchos otros espectáculos que solo sirven para endurecer el corazon humano, despojándolo de los sentimientos piadosos que son su precioso atributo, ya por la indiferencia de los sufrimientos de otros séres, ó ya por gozar en ellos.

Los reñideros de gallos, como las corridas de toros y otros espectáculos que la civilizacion ha ido alejando de sí hasta suprimirlos, podrán ser tan interesantes como se quiera para los que los aprovechan como objeto de apuestas, desahogando su pasion por el juego.

Pero por su barbárie han debido prohibirse mucho antes de ahora.

Que dos animales débiles y valientes se empeñen en una riña sangrienta hasta quedar uno de ellos sin vida ó cubierto de heridas sin accion para defenderse, instigados y preparados por los que apuestan su dinero al triunfo de uno de ellos, es monstruoso.

Y lo es mas aun cuando el gallo de uno de los jugadores no hace frente á su rival, y su dueño desahoga su despecho en él torciéndole el pescuezo.

Ese es el espectáculo que ofrecen las riñas de gallos.

De las corridas de toros no nos ocupemos, porque felizmente no han sido admitidas entre nosotros apesar de las repetidas tentativas que se han hecho con ese objeto.

Pero, repetimos, no son esos solos los espectáculos bárbaros que deben suprimirse.

No ha transcurrido mucho tiempo aun desde que en La Plata se dió el espectaculo de una cinchada entre un hombre y algunos bueyes.

Si bárbaro es ver cinchar á dos caballos hasta resultar uno vencedor con peligro de reventarse y caer muerto ¿cuanto mas lo es ver á un hombre cinchando con bueyes?

Pues ese espectáculo de las cinchadas entre caballos y entre estos y hombres, subsiste en la Provincia para escárnio de la ilustracion y embrutecimiento de las masas.

Déjese la fuerza bruta para las béstias, y así mismo reglamentada, para que no sean cargadas con mayor peso del que puedan soportar; y desde que la civilizacion atribuye el poder del hombre al cultivo de su intelijencia, prívesele de tales espectáculos.

Las luchas de los titulados *hércules* que frecuentemente se exhiben en diversos puntos de la Provincia, es otro acto de torpeza que no puede hacer bien al pueblo.

Este necesita espectáculos cultos que endulcen sus sentimientos en vez de entorpecerlos.

Y si pensámos que la mayoria de la concurrencia á esas luchas se compone de niños y de gentes atrasadas ó ignorantes que mas necesitan de la ilustracion ¿cómo puede valorarse el daño que recibe el pueblo con tales espectáculos?

Las riñas de gallos, las cinchadas entre bestias á hombres con ellas, las luchas cuerpo á cuerpo y hasta las pruebas peligrosas de equitacion á que se someten pequeñas criaturas por medio del terror para exhibirlas en los circos acrobáticos, deben ser suprimidas, porque así lo exije la cultura del pueblo y la difusion de la educacion de las masas.

A estas no se les educa con espectáculos de torpeza, sinó con aquellos que distraen y exhiben el valor de la intelijencia humana.

Y no se pretenda que tendemos al afeminamiento del pueblo.

Para evitarlo, y hacer de los niños hombres, no es necesario inculcarles instintos brutales ó gusto por la sangre y sufrimientos de otros seres, existiendo academias y escuelas donde se pueden formar hombres dignos y valientes á la vez que cultos.

Ya que la Cámara de Diputados ha dado el primer paso que no se detenga para suprimir todo espectáculo que pueda endurecer los sentimientos de los niños y las masas ignorantes.

Policia de la Provincia

El nuevo Gefe de Policia ha principiado á dictar resoluciones tendentes indudablemente á la reorganizacion y mejora de esa reparticion que tan urjentemente la reclama.

Pero, sin desconocer las buenas intenciones que sin duda lo inspiran, nos parece que no está orientado aún respecto del estado de la Policia.

Al tener noticia de su resolucion sobre las bajas de los vigilantes, nos figuramos que habrian llegado á su conocimiento los abusos que se dice cometen algunos Comisarios negándose á dar de baja del servicio á los agentes que la solicitan, y aun sometiéndolos á mortificaciones y venganzas que no tienen justificativo.

Creimos que el nuevo Gefe iba á reglamentar la forma de que ningun agente sirviera en una Comisaria contra su voluntad desde que no entró al servicio por fuerza, y de que no se vieran espuestos al enojo ó venganzas de sus superiores por el hecho de pedir sus bajas cuando no quieren continuar sirviendo.

Pero nos encontramos con algo que en el estado actual de la Policia vale poco como remedio, si bien no ponemos en duda que él haya tenido la idea contraria.

No es á prevenir á los agentes que dejan el servicio que deben esperar al pago del mes siguiente para cobrar su saldo, á lo que debe dedicar su atencion el nuevo Gefe.

Eso lo saben ellos porque es de práctica y á ella se les somete.

El Gefe de Policia tiene otra mision que no admite espera en las circunstancias actuales: la de encontrar los medios de reintegrar el personal del servicio en la Provincia donde está cerca de la acefalia, habiendo Distritos que apenas cuentan con una tercera parte del número mezquino de agentes que les asigna el Presupuesto, y teniendo los Comisarios que hacerse sordos á las solicitudes de bajas de los que desempeñan los servicios.

Esta es la grita de la prensa á que no quiere prestar atencion el Gobierno, sin duda porque no se le ofrecen adulonerias para interesarlo; y ese debe ser el punto á que debe acudir el Gefe de Policia, haciéndole comprender á aquel la imposibilidad en que se halla para reorganizar á esta si no se le votan recursos suficientes para ofrecer á los agentes y empleados compensaciones pecuniarias que paguen sus servicios y hagan posible la ocupacion de las plazas por hombres morales y dignos de respeto.

Seria acertada una visita del nuevo Gefe á la campaña para que se informara de los vecinos *pacistas* que no le ocultarian la verdad del estado de cada Policia local.

Y al indicar á los vecinos pacistas, nos fundamos en que la palabra de los que no lo son, no merece atencion del Gobierno, como se lo prueba diariamente al periodismo independiente.

Si no quiere tomarse la incomodidad de salir á la campaña, llame á esos vecinos y á los mismos Comisarios que están al frente de las diversas comisarias, y pregúnteles cual es el estado de las Policias.

Se quedará aterrado si tiene interes en servir el puesto que ha aceptado; ó se encojerá de hombros, prometiendo una *jira* como aquella de su antecesor que no pasó de promesa.

LITERATURA

A QUIEN YO MAS AMO

CANCION

¡Sola flor de mi huerto!
único faro que á mi triste vida
señala el dulce puerto,
cuando era combatida
por rudos vientos en el mar perdida.
Tu siempre has derramado
el incienso y la mirra en mi camino
y mi alma has amparado
del golpe del destino
bajo las alas de tu amor divino.
Sin tí, de mi existencia
ni un efímero rastro quedaria,
y esa torpe demencia
que amor llamaba un dia
vencido ya mi corazon habria
Hoy, cual nadie, dichoso
en el seno mortal de mi ventura
soñando me reposo
y tu dulce hermosura
me da su sombra regalada y pura
¡Ven, pues mi dulce amada!
ven á gozar de esta serena vida
y en la inquieta enramada
que á soñar nos convida
del sueño hablemos que en mi mente anida
Hablemos de ese sueño,
el último tal vez que abre á mis ojos
un porvenir risueño
y entre risas y enojos,
mi lábio acalla con tus lábios rojos.

DOMINGO D. MARTINTO

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central à Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—11 50—12—3 25—4 15—5 10—6 20—7 55—9 5
De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 45—1 55—3—5 20—5 54—7 25—8 41
De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—12 20—4 5—5 53—8 40
De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—1—2 5—4 35—7 30
De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes: 7 30—4 40

Ampliacion

Es necesario que el Concejo Deliberante haga estensiva la ordenanza de veredas á todo el radio del pueblo.

La oportunidad de tenerse que hacer cercos y la buena disposicion de los propietarios á favor del progreso local, hacen posible de realizarse la ampliacion de las veredas, con visibles ventajas para el vecindario y para la creciente valorizacion de la propiedad.

La transformacion que ha sufrido Quilmes con motivo de la primera ordenanza de veredas que se ha hecho cumplir, demuestra las grandes mejoras que en igual sentido se obtendrian haciendo estensivas las veredas á todo el rádio del pueblo.

Carruajes

Se nos informa que vendrán algunos carruajes de Barracas á hacer el servicio público en este pueblo, si sigue la huelga de los cocheros.

La dificultad mayor con que luchaban desde el primer dia desaparecerá, pues tendrán locales baratos y cómodos para los caballos que salgan de relevo del servicio cada noche.

De este modo se aumentará la competencia en el servicio de carruajes de alquiler con ventajas para el público.

Rumores

Vuelven á circular rumores de cambios en el Gabinete de la Provincia.

Se dice que el Dr. Alzaga renunciará el Ministerio de Hacienda.

El Dr. Gonnet lo reemplazará, y el Ministro de Gobierno Seguí irá á reemplazar á este en el de Obras públicas.

Para llenar la vacante que quedaria de

Ministro de Hacienda se indica al Dr. Capdevila.

Lo que sea sonará.

Imitémosle

En Bahia Blanca se ha contratado el servicio de alumbrado público á gas.

No vemos la hora en que el de Quilmes se reforme por cualquier medio, que por impracticable que fuera siempre superaria al detestable actual que tan buenos pesos cuesta al vecindario.

Dos colegas

Hemos recibido el canje de dos periódicos nuevos aparecidos en Rauch y en San Luis.

«El Orden» es de Rauch, y «El Iris» de San Luis.

Les retribuimos el canje.

Ojo, galleros!

El proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados y de que se ocupa hoy nuestra Redaccion, es el siguiente:

«Art. 1º Quedan suprimidas las riñas de gallos en la provincia.

«Art. 2º Los infractores á la presente ley sufrirán una multa de cinco mil nacionales por cada infraccion ó en su defecto tres meses de prision.

«Art. 3º Comuníquese, etc.»

Ojo, pues, señores galleros, que esta es la sentencia de muerte de su aficion á hacer reñir gallos,

Impuesto de alumbrado

La ley de impuestos sancionada por el Concejo Deliberante dispone que el de alumbrado sea cobrado *cada mes*, y nó como se hacia antes cada dos, tres ó mas meses.

Sin embargo de eso estamos á mediados de Junio y aun no se ha cobrado el mes de Mayo.

Si esto sucede por falta de personal, tómense empleados suficientes; pero no se haga burla del vecindario que es tan digno de respeto como la administracion local.

Ocho años

«El Imparcial» del Pergamino ha cumplido ocho años de existencia laboriosa en el periodismo de la Provincia.

Al felicitarlo por su cumple-años le deseamos tantas prosperidades como merece.

Sesion

Hoy á las doce del dia celebrará sesion el Consejo Escolar del Distrito para resolver los asuntos entrados.

Lo recordamos á sus miembros lo mismo que á los vecinos que quieran interesarse por la administracion de la educacion comun en el Municipio.

Coche cerrado

Al fin se ha puesto en servicio el coche cerrado del tram-way de Quilmes.

Convendria, hoy que tiene pasajeros sobrados, que se regularizara el servicio para la llegada y salida de todos los trenes, lo mismo que despues de recibir los pasajeros que vienen en el tren de las 10 y media a m regresara á llevar los que deban tomar el de las 10 y 50 para Central.

Esto que mejoraria el servicio público aumentaria las utilidades del tram way.

Efecto de la huelga

El plazo de quince dias para la vijencia del nuevo Reglamento de cocheros ha terminado y ninguno ha cumplido con el mandato de hacer inscribir sus carruajes en la Secretaria de la Intendencia.

¿Cómo harán los huelguistas para hacer los inscribir despues de ese plazo?

No tendrán mas remedio que pagar la multa prevenida por la falta de ese requisito.

Patentes fiscales

Varias personas nos han preguntado cuando se dará principio á despachar las Patentes fiscales para casas de comercio é industrias.

Creemos que ya es tiempo de que se establezca un plazo para despacharlas.

Se les anota

A los ciudadanos que concurren á enrolarse, se les anota en la Secretaria del Concejo por no haber papeletas para darles.

Les recordamos que solo faltan trece dias para que espire el plazo y que no deben descuidarse.

El enrolamiento se hace todos los domingos y dias de fiesta en la Secretaria del Concejo Deliberante Municipal.

Moralizar!

Muchas veces hemos observado que mientrás no se establezcan multas á los infractores á ordenanzas y disposiones municipales, no se ha de conseguir el respeto debido á la autoridad local.

Hoy lo repetimos á propósito de los que tienen chanchos en sus casas en el centro del pueblo, y de los que tienen caballerizas ó corralones en estado de desaséo.

Si no se castigan tales descuidos ó abusos, los mas mansos han de ser siempre los que cumpliran por sí y por los que se burlan.

Desearemos no tener que ser mas claros al ocuparnos de este tema, como lo seremos si es necesario.

Lo de siempre

Mientras menos atencion se preste á nuestra indicacion sobre la espedicion de boletos de recreo para todos los trenes entre Quilmes y Central, mas hemos de perseverar en ella porque es justa.

No hay razon para que se cobren 90 centavos por pasaje de Central á Quilmes por la mañana y de Quilmes á Central por la tarde, siempre que el pasajero no tenga qué regresar al dia siguiente.

Establézcase el precio del pasaje para todos los trenes entre ambos puntos en 60 centavos, cobrándose 90 por los que sirvan para regresar al dia siguiente.

Esto traerá mayor número de pasajeros á los trenes, sin perjudicar en nada las utilidades de la empresa.

Desaséo

No es solamente en el inodoro para servicio de los hombres en la Estacion Central donde se nota la falta de aséo.

Oimos quejarse á señoras de igual falta en el escusado para su servicio, al estremo que hay momentos que no pueden permanecer en el salon de espera por los olores insalubres que se exhalan de aquel.

Antes que llegue el caso de ser denunciada esta falta al Inspector de Hijiene de la Seccion á que corresponde la Estacion Central del ferro-carril, veriamos con gusto que el encargado de su limpieza se apercibiera de ella.

Abuso

Siguen algunos individuos abusando de la paciencia ó debilidad de las señoras y de la estraña tolerancia de los guardas que cuidan los trenes de pasajeros, fumando en los departamentos para señoras en que es prohibido fumar.

¿Porqué no se reprime ese abuso?

A causa de no reprimirlo va á ser cualquier dia motivo de algun desórden, si algun caballero que acompañe señoras se propone hacerlas respetar privando á los fumadores de hacerlo en esos departamentos.

Los detalles

Despues de haber hecho conocer los nombres, edad y nacionalidad de los autores del asesinato y robo en la calle Reconquista, vamos hoy á ofrecer al lector los detalles del crímen y sus preparativos, tal como los publica el colega de Flores.

Recomendamos la lectura de esos detalles por creerlos de interes:

El 23 de Marzo comian en una fonda de la Boca del Riachuelo Juan Sóhn, José Videla, Constante Nuñez y Domingo Tarello.

Este último dijo á sus compañeros de mese, que en la calle Reconquista 202 habia una casa de cambio que todos los dias de 12 á 2 de la tarde quedaba á cargo de un menor, pues á esa hora los dueños iban á almorzar y á la Bolsa.

El golpe que les proponia era sencillo: dar muerte al jóven y apoderarse del dinero depositado en la vidriera.

Aceptado el plan sobre tablas fijaron el dia 26 de Mayo para la ejecucion del crímen.

Tarello, demostró que ese dia era á propósito para dar golpe, pues la calle estaria casi desierta por hallarse el pueblo en las fiestas y los dueños de la casa en la plaza Eúskara de la que son asíduos concurrentes.

Antes de separarse convinieron en que llevaria un fierro de los que se usan para abrir los cajones de mercancias en las casas de comercio y en los depósitos fiscales de la Boca donde trabajaban Videla y Nunez.

Nunez estuvo dos veces para conocer la casa en la calle Reconquista 202, y ocho dias antes del 25 de Mayo, Videla llevó á Sóhn al futuro teatro del crímen para mostrárselo.

Los criminales decidieren postergar el golpe hasta el 26 y reunirse á las 12 de este en la esquina de Cangallo y Reconquista.

A la 12 y 10 acudieron los cuatro al lugar de la cita.

Tarello se adelantó para esperar el momento en que saliera Alsaldi, y á las 12 y 20 hora en que dicho señor, uno de los dueños de la casa de cambio, se dirijia á la Bolsa, Tarello regresó para avisar á sus compañeros que habia llegado el instante de ponerse en marcha.

Acompañado de Videla el corredor de botes siguió adelante, llevando el fierro oculto debajo de la tricota y el pantalon.

Nuñez y Sóhn, los seguian como á unas seis varas de distancia.

Consumado el crímen, sus autores debian regresar á sus ocupaciones; ocultar el dinero que se hubieran distribuido, por partes iguales, lavar el fierro en el rio y dejarlo en el depósito donde lo habian tomado, para que no se notara su desaparicion.

Llegados á la casa de cambio, Videla y Tarello penetraron en ella quedándose en la puerta Nuñez y Sóhn.

Ernesto Giachiro leia un libro cuando entraron los criminales.

—Está el patron? Le preguntó Videla.

—No está, contestó Giachiro.

—¿Tardará mucho?

—No. Ha ido hasta la Bolsa. Dentro de un rato estará de vuelta.

Tarello dijo que esperarian, y al decir esto habia sacado ya el fierro que ocultaba bajo sus ropas, disimulándolo contra el mostrador.

De pronto Tarello dijo á Videla:

—Mirá, que lindo! señalando un punto del biombo á espaldas de Giachiro.

Este dió vuelta y en ese instante, el que tan pérfidamente habia distraido al jóven le dió un golpe con el fierro en la cabeza.

Giachiro cayó aturdido por el golpe que fué terrible, é inmediatamente Videla saltó el mostrador y le infirió una puñalada debajo de la oreja izquierda. Al saltar, sus tacos dejaron sobre el mostrador las dos rayas que fueron notadas mas tarde por el jefe de policia y el Comisario Otamendi.

Tarello y Nuñez penetraron en el interior por la puerta que hay en el estremo del mostrador y como el infeliz Giachiro daba aun señales de vida, Tarello le pidió la correa á Nuñez y estranguló con ella á Giachiro.

Era él el mas interesado de los cuatro en que el desventurado jóven no pudiera contar aquella escena de sangre, pues su víctima lo conocia.

El dinero depositado en la vidriera pasó á los bolsillos de los criminales y estos se retiraron saliendo Nuñez, que tomó el fierro, por el zaguan de la casa de inquilinato y los otros por la puerta del cambio.

Siguieron por Reconquista hasta la plaza de la Victoria y antes de retirarse Videla le entregó mil pesos á Sóhn recomendándole que guardara el mas absoluto silencio.

Los criminales se lavaron las manos, ocultaron el fruto del crímen que se distribuyeron por partes iguales como lo habian convenido, y volvieron á sus ocupaciones habituales.

Otro crímen

Si bárbaro fué el asesinato del jóven Giachero en la agencia de cambio calle Reconquista en la Capital de la Nacion, lo es doblemente el de que vamos á dar noticia, por tratarse de un niño de 15 años y ser el móvil el robo de una suma miserable de dinero y un reloj de plata, agregándose á esto que el malhechor era vigilante y solo cuenta 18 años de edad!

El jueves, hallándose franco el vigilante de la Seccion 14 de la Capital, llamado Juan Diaz, de 18 años de edad, salió de paseo con su *¡amigo!* el jóven de 15 años Manuel Alfonsin, dirijiéndose á la Boca con el objeto de pescar.

Pasaron el rio y se internaron en un pajonal cercano á la isla del Recreo.

Una vez allí, Diaz que llevaba consigo el machete, le exijió á Alfonsin que le entregara la plata y reloj que tenia, y sin atender las súplicas del pobre niño indefenso lo atacó á golpes de puño hasta voltearlo, luego le golpeó bárbaramente el cráneo con el taco de la bota, y no contento con esto le infirió tres heridas con el machete.

Una lavandera que se hallaba del lado opuesto del rio oyó clamores sofocados y vió salir al vigilante del pajonal, el que tomó una pequeña embarcacion que allí habia.

Sospechando un crímen dió gritos pidiendo ausilio, á los que acudieron marineros de la Prefectura Marítima capturando á Diaz y aclarando en seguida lo ocurrido.

El jóven Alfonsin fué recojido de allí y trasladado á su domicílio despues del reconocimiento y cura de práctica.

El malhechor ha sido puesto á disposicion de la autoridad competente.

El estado del jóven Alfonsin era gravísimo, pero no se desesperaba de salvarlo.

A Diaz se le encontró el dinero dentro del calzado y el reloj en un bolsillo.

Parece que los detalles repugnantes y cobardes del crímen de la calle Reconquista han servido de modelo á este mónstruo que abusando de la confianza amistosa de un niño ha cometido un atentado tan inaudito por robarle una suma de dinero que solo á un alma ruin ha podido inspirarle el crímen consumado.

Que la ley se haga efectiva en él para escarmiento de pícaros y satisfaccion de la sociedad bonaerense.

Desordenados

En el tram-way andan varios menores que se entretienen en bajar y subir á la plata-forma durante marcha aquel, con peligro de caer alguno bajo las ruedas ó causarse otra desgracia cualquier dia.

Y no para en esto.

El viernes por la tarde uno de esos menores quiensabe si por pegarle á otro de los que iban en la plata-forma, arrojó una pedrada que dió en un vidrio del coche rompiéndolo y dando con sus fragmentos á las personas que viajaban en él.

Se hace necesario que se obligue al encargado del tram-way á evitar las chacotas de niños en él, para preveuir desgracias posibles y la repeticion del hecho de la pedrada que hemos referido.

SOLICITADAS

FRANCISCO CUITIÑO

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Mayo de 1888

Sus padres y hermanos ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al Novenario de misas que por el alma de este finado se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes, principiándose el 22 del corriente á las diez de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

Gacetilla

La novedad del dia es la *procesion de rogativas* que debe celebrarse para que los cocheros cesen en su huelga y el vecindario no se vea obligado á hacer una *¡revolucion!* contra el Intendente Municipal para que derogue la ordenanza que la ha ocasionado.

Bien pensado; porque si llega el caso de *revolutis* no va á quedar títere con cabeza que los señores cocheros no hagan.......bailar.

Jesus nos ponga.........el dedo!

Yo que soy enemigo de ver correr sangre y le tiemblo al solo anuncio de *revolutis*, voy á proponer algo mas práctico para evitar la ruina de este pueblo: que el Concejo Deliberante *suplique* á los huelguistas una audiencia; y, *de rodillas*, les pida perdon por haber sancionado el Reglamento que ha ocasionado su enojo.

Creo que estos señores se desenojarán con esa satisfaccion, y volverán á servir con sus carruajes.

¿Les parece bien mi idea?

Pues en tal caso que se deje en nada la *procesion de rogativas*.

He dicho.......

* * *

Un abrazo parecido al de *Vergara* se ha efectuado en Quilmes.

Yo no lo critico, y al contrario me alegro como individuo pacifico que soy.

Figúrense la repulsion que se tendrán entre el diablo y la cruz, y si no les parece bastante, piensen en la que se tenian *Guadalupe* y *Tetalcalde*.

Pues bien: estos dos personajes se han dado un abrazo de reconciliacion, y en adelante serán grandes *compinches*.

La cosa vino porque....llegó; aunque nadie me quita de la idea que en ello ha andado una mano oculta, y esta es la de *Candelario segundo*.

Ese sujeto tiene Dios aparte y obra.......lo que no es capaz de obrar otro ninguno.

Es tan comedido que deja lo propio por atender lo ajeno, y así se le ve metido en todas las danzas, aunque generalmente le paguen con las mayores ingratitudes.

Así es el mundo: puros *ingartos!*

* * *

Despues de haber cesado las enfermedades que pusieron en cuidado al vecindario quilmeño, ha aparecido una peste que desgraciadamente se sobrepone á los esfurzos de la ciencia y tiene incomodados á los médicos.

Es una fiebre que principia por poco y va tomando cuerpo pudiendo llegar hasta la pérdida de la razon ò el idiotismo.

Se llama esta fiebre *inviditis*.

Las personas mas espuestas á ser atacadas son aquellas que se ocupan de averiguar la vida de otras; y cuando tienen noticia que son felices se sienten con los primeros síntomas,

Es una fiebre tan terrible que hace la vida mas amarga que la del criminal cuya conciencia lo acusa y no lo deja tranquilo.

Las personas enfermas de *enviditis* no pueden estar quietas, salen por las calles y se aproximan á las casas donde se goza tsanquilidad, á provocar con burlas y risas sardónicas el enojo de las que las atienden.

Si en vez de atenderlas se las desprecia, su furor estalla, se muerden y estrujan, se tiran los cabellos, se despedazan ó desprenden las ropas.

Estos escesos no están aun en el término de la locura que es el desenlace fatal de la enfermedad.

Para preservarse de ella hay un solo medio: procurar no hacer ofensas á otras y buscar en los actos propios la felicidad que envidian á las otras.

Cuidado con la *enviditis* que es un mal para el que la ciencia médica y las drogas son impotentes.

* * *

Otra *cinchada* se anuncia como espectáculo público para *cultivar* el espiritu.

Pero esta no va á ser entre caballos y hombres, pues ninguno de los que toman parte tiene figura de los primeros.

Cincharán *Cucala* y *Albarito* contra *Gollete* y *Judas de la Roña*.

Se han cruzado algunas apuestas y la primera *yunta* parece que inspira mas confianza ó simpatías.

Los cuatro cincharán del *cogote*, siéndoles prohibido hacer uso de las patas delanteras, es decir, las manos.

Es claro que si alguno de ellos ha ejercido el oficio de changador, vencerá á sus rivales, pues tendrá mayor fuerza que ellos.

Se espera que serán muy aplaudidos por los partidarios de la fuerza contra la intelijencia, que no faltarán.

Baco ha apostado con otro que no sabe tomar, un cajon de frascos de *ginebron*, con la condicion de que si pierde se beberá todo el contenido, y si gana tambien.

Es buen sistema de apostar y su adversario lo ha aceptado porque no tragaria semejante brevaje aunque le pagaran encima.

Ha apostado *ginebron* porque *Baco* no quiere apostar otra cosa.

* * *

Zopon, el corsario Tenorio de estos tiempos, el árbitro del destino de todas las mujeres, el que viendo polleras pierde la vista para todo otro objeto que se le presente delante el enamorado incurable que atravesaria una fogata si al lado opuesto vislumbrara unas formas femeniles, ha debido recibir algun desengaño porque, recomendándome su inspiracion, me envia este verso que ha compuesto en consórcio con su almohada:

El amor de las mujeres
Es como dia nublado,
Que tiene mas pareceres
Que leyes un abogado.

* * *

He tenido una discusion con Raffo sobre la bondad de los platos que condimenta y sirve en la Cantina Argentina.

Yo sostenia que entre los guisos, por bien aderezados que sean, no hay otros tan ricos como el de papas ó de porotos

El me sostiene que son mejores los de carne, de gallina y otros; y dice:

De papas es peligroso
el guiso, si no es mezclado,
porque uno queda ajitado
y en cierto estado enojoso.
De porotos, es manía;
no hay alimento peor;
ásperos, de mal sabor
y despues......la *sinfonía*.

Ante observaciones tan autorizadas como las de esa entidad culinaria, me saco el sombrero y me declaro convencido.

Y tiene mucha razon Raffo en cuidar de que sus platos no ocasionen incomodidades á los parroquianos, pues desacreditaria las ricas perdices en escabeche y los fiambres incitativos capaces de abrir el apetito á un muerto que tiene en su Cantina.

Pique

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Mayo de 1888,** inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5		..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..		..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0		2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..		2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..		2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..		2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 36
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

AVISOS

SE OFRECE

Una persona formal para cocinera.
Es de toda confianza.
Ocurrir á la calle Alvear esquina á Olavarria—Quilmes.
08—9

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Reglamentacion y Tarifas

PARA LOS CARRUAGES DE ALQUILER

Art. 1º En el término de quince dias de la promulgacion de la presente Ordenanza, los propietarios de carruages de alquiler, que se estacionen en los parages autorizados por la Municipalidad, harán inscribir en un libro especial, que llevará la Secretaria de la Intendencia:

1º El nombre del propietario del carruage ó carruages.

2º El nombre y su filiacion de cada conductor, por quienes se responsabilizará.

3º El número del carruage, que será gravado en el brazo de hierro donde se coloca el farol; cuyo número será tambien gravado en la placa de la patente y anotado en esta.

Los que faltaren á cualquiera de estos requisitos pagarán una multa de cinco pesos moneda nacional.

Art. 2º Los carruages podrán estacionarse en una sola fila á los costados de las Plazas del Pueblo, y en la Estacion del Ferro-Carril á la llegada y salida de los trenes. No podrán estacionarse en las calles, sinó cuando estén ocupados. En la Estacion ó en las calles, los conductores permanecerán en los carruages; pudiendo estar trabados al costado de la Plaza.

Los que faltaren á estas disposiciones, pagarán una multa de dos pesos moneda nacional.

Art. 3º Todo carruage, de alquiler ó particular, no podrá estacionarse interceptando los pasos, el tránsito, ó en las bocacalles. El conductor que lo hiciere pagará una multa de dos pesos m|n.

Art. 4º En los carruages de alquiler no se podrán conducir cadaveres ni enfermos de enfermedades contagiosas. El que lo hiciese pagará una multa de veinte pesos m|n y desinfectará el carruage, no pudiendo hacer uso de el sino despues de pasado un mes.

Art. 5º No podrá atarse en carruages al servicio de pasageros, potros ni animales indómitos. El que lo hiciese pagará una multa de cinco pesos m|n y pagará ademas los daños y perjuicios que ocasionase.

Art. 6º Es prohibido bajo la multa de dos pesos m|n maltratar los caballos con castigos y dar chasquidos con el látigo.

Art. 7º Desde la publicacion de este Reglamento, todo carruage deberá llevar los faroles encendidos, las noches que no alumbre la luna. Y su falta será penado con dos pesos m|n de multa.

Art. 8º Todo carruage marchará en las calles del Pueblo y camino del rio á trote corto y llevará en su trásito el costado derecho, debiendo volver á el, toda vez que por cualquier obstáculo tuviera que desviarse. La infraccion de este artículo será penada con dos pesos m|n.

Art. 9º A los efectos de este reglamento señálanse como horas ordinarias de servicio, desde las 6 a m. hasta las 9 p m. en los meses de Octubre á Marzo inclusive, y desde las 7 a m. hasta las 6 p m. en los demas meses del año.

Art. 10 Los carruages se alquilarán por hora ó por viage, entendiéndose por este la ocupacion de él en un trayecto que no exeda de cinco kilómetros desde el punto de partida; y los que se alquilen por hora no exederán la distancia á recorrer de diez kilómetros.

Art. 11 Los carruages que se sitúen en los puntos fijados por este Reglamento, se sujetarán á la siguiente tarifa:

1º Por la primera hora ó fraccion de esta, un peso m|n. 2º Las horas sucesivas, ochenta centavos ó sean veinte centavos por cada cuarto de hora. 3º Por viage un peso m|n.

Dentro de la traza del Pueblo ó fuera de el hasta mil metros del punto de partida, se cobrará veinte centavos por persona.

Art. 12 El tiempo fijado en la tarifa se cobrará cuando haga buen tiempo, aumentándose cuando el servicio se haga en tiempo de lluvia en la proporcion siguiente:

1º Por la primera hora ó fraccion de esta, un peso y cincuenta centavos m|n. 2º Las horas sucesivas un peso y veinte centavos ó sean treinta centavos m|n por cada cuarto de hora. 3º Por viage un peso y cincuenta centavos m|n.

Art. 13 Los servicios á horas determinadas ó fuera de las horas marcadas en el artículo 9º serán á precios convencionales pero nunca exederán del doble. El cochero que cobrase mas de lo establecido en los artículos 11 y 12 y el presente será penado con una multa de cinco pesos m|n y devolverá ademas el exeso que hubiera recibido.

Art. 14 Una vez ocupado el carruage queda obligado el pasagero á pagar los precios que corresponden como viage dentro del Pueblo siempre que hubiese andado una cuadra, y desista de continuarlo; á menos que el uso del carruage fuera peligroso ó por la incapacidad del conductor, ó caballos inservibles; y en este caso los perjuicios que le originen al pasagero le serán indemnizados por el propietario del carruage, ademas de la accion civil que pueda ejercer.

Art. 15 Ningun conductor de carruages no estando ocupado, podrá negarse á hacer el servicio que se le exija con arreglo á este Reglamento. Su negativa será penada con dos pesos m|n de multa.

Art. 16 El abono del servicio prestado se hará inmediatamente de terminado el viage.

Art. 17 Todo cochero llevará consigo un ejemplar del presente Reglamento, para que sea consultado por el pasagero que lo solicite; y la tarifa de precios la colocará en un lugar visible del carruage; ambas piezas le serán entregadas por la Secretaria de la Intendencia. La falta será penada con dos pesos m|n de multa.

Art. 18 Los locales marcados para el establecimiento de carruages, serán desalojados provisoriamente á requisicion del Intendente siempre que lo conceptúe necesario.

Art. 19 Los objetos que se encontrasen dentro de algun carruage, serán depositados antes de las veinte y cuatro horas en la Secretaria de la Intendencia para ser devueltos a sus dueños; á cuyo efecto esta reparticion hará las publicaciones necesarias. Y el cochero que no hiciese la entrega de lo encontrado incurrirá en la multa de diez pesos m|n.

Art. 20 El carruage alquilado por hora ó por viage, llevará hasta cinco personas. Los menores de 3 á 12 años se contarán dos por persona.

Art. 21 El cochero del carruage alquilado por hora entregará al pasagero una targeta en que marque la hora de partida.

Art. 22 La resolucion de las cuestiones entre pasageros y cocheros, asi como la imposicion de las multas (salvo las acciones civiles ó criminales) correrán á cargo del Inspector Municipal ó del empleado Municipal ó Policial que designe el Intendente.

Quilmes, Mayo 27 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Mayo 30 de 1888

Cúmplase y publíquese

FELIPE M. AMOEDO
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

Aradores

Se necesitan hombres que sepan arar tierra para empleados en un establecimiento de campo en la línea del ferro carril del Sud.

Los que se hallen en condiciones pueden ocurrir á esta oficina para establecer bases y demas en caso de arreglarse.

05

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO

Habiendo comprado el Horno de ladrillos situado en este partido á su anterior propietario D. Luis Mola, prevengo á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, que deben entenderse con el citado Mola para arreglarlas; corriendo de mi cuenta dicha casa en lo succsivo, y no siendo de mi cargo sus deudas ó créditos pendientes antes del 1º. de Mayo de 1888.

Quilmes, Junio 2 de 1888

PEDRO POLLEDROTTI

06—8

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — Piedad 70 (altos)
La Plata — Calle 46 Nº. 115
Teléfono 22

04-12

Se necesitan

Una cuadrilla de zanjeadores para un trabajo largo y donde ganarán un sueldo magnífico.

Ocurrir á Roberto N. Clarck en Chateau Parry—Quilmes.

03

INTENDENCIA MUNICIPAL

VACUNA

Por resolucion del Sr. Intendente, se hace saber al vecindario que desde la fecha, y en los dias Domingos y festivos de 12 m á 2 p m se administrará la vacuna á los niños del partido, en el local de la Secretaria de la Intendencia.

Quilmes, Mayo 31 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

03—11

Paraisos de adorno

Se ofrecen en la chacra de Carlos Clak paraisos para adorno desde 2 á 4 años, de dos á cuatro metros de alto.

Los que necesiten pueden recibirlos en la chacra ó en la Estacion Quilmes del Ferro-Carril, á precios módicos.

00 17

LA UNIVERSAL

Tienda de Novedades

Y

CONFECCIONES

Perù 210 g 212 esquina Belgrano

BUENOS AIRES

En esta antigua y acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido en confecciones para señoras y niñas como ser, tapados, vestidos, saquitos, redingotes y batones de última novedad, como así mismo terciopelos, felpas, sederias y toda clase de géneros para la estacion.

PRECIOS MÓDICOS

Nota—Se confeccionan vestidos y tapados en 24 horas.

LA UNIVERSAL

PERÚ *210* Y *212* ESQUINA BELGRANO

BUENOS AIRES

m 14 vjl 31

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Alejandro Maistre

CERCOS DE ALAMBRE TEJIDO

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durable y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á El Quilmero en Quilmes ó á la calle Artes Nº. 56 en Buenos Aires.

92

PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que por resolucion de fecha diez del que rige, queda prorogado el plazo para el espendio de patentes de vehículos, canchas, billares, y las comprendidas por derecho de piso y sisa, en la ordenanza de impuestos de fecha 24 de Abril ppdo referentes á puestos y vendedores ambulantes de carne, verduras, pescado, frutas, huevos y gallinas etc., lo mismo que para la de perros, hasta el 30 de Junio próximo.

Este plazo es improrogable, y vencido él se aplicará á los contraventores la multa del duplo del valor de las patentes; previniéndose que no se reputarán válidas las patentes de vehículos que hayan sido sacadas en la Capital Federal, La Plata ú otros partidos, siempre que sus propietarios estén domiciliados en este.

Quilmes, Mayo 11 de 1888

Roque T. Villa

98—11 Secretario

TALLER DE CARPINTERIA

Albañileria y dibujos de todas clases

DE

JUAN T. HERBET, BRACCO Y Cª

Especialidad en techos y galpones

Se hacen escaleras de todas clases

Calle 61 entre 2 y 3—La Plata

Comisionado en Quilmes Domingo Iparraguirre

98

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE—QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12o

UN JÓVEN

Se necesita en esta imprenta.

87

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Abril 17 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion las Ordenanzas sancionadas por el Concejo que presido en sesion de fecha 10 del corriente.

Al mismo tiempo comunico á vd. que el Concejo en sesion de la misma fecha, ha resuelto sea suprimido el cobro de 20 centavos que hace esa Intendencia por las chapas de las Patentes de rodados.

Saludo á vd atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

Sobre establecimientos insalubres y peligrosos

Art. 1º.—No podrán establecerse saladeros, graserias, chancherias, velerias, jabonerias, curtidurias, almidonerias, destilerias, depósitos de huesos y trapos, fosforerias, fábricas de mistos y pirotécnicas, establecimientos á vapor con fuerza de *veinte caballos,* ni de los declarados insalubres ó peligrosos, sinó á mas de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del pueblo; debiendo plantearse en terrenos altos espaciosos y ventilados y con prévio permiso de la Municipalidad.

Artículo 2º.—Los establecimientos espresados en el artículo anterior, deberán convertir sus resíduos en inofensivos á la salud, valiéndose para el efecto de los procedimientos aconsejados por los últimos adelantos de la ciencia.

Artículo 3º.—Los establecimientos peligrosos como fosforerias, fábricas de mistos etc, emplearán los aparatos necesarios para evitar esplosiones.

Artículo 4º.—Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de doscientos pesos moneda nacional, y no podrán hacer funcionar sus establecimientos sin antes ponerlos en las condiciones requeridas.

Artículo 5º.—Publíquese etc.

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Abril 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
93—10 Secretario

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m[n hasta 20 pesos m[n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m[n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA,
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83—QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m[n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QUILMERO

QUILMES